

No. 202510130058891
 Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:1
 Destino: DIANA CATHERINE GUEVARA SANCHEZ
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	2967	Fecha:	07-11-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	DIANA CATHERINE GUEVARA SANCHEZ, ÉLDER MAURICIO MONTES SALAZAR		
Nit - Cc:	46378402, 7174276		
Predio Numero	0101000002880903900000017 (010102880017903)		
Dirección Del Inmueble	K 15 7 27		
Dirección De Cobro	K 15 7 27		
Matricula inmobiliaria	095-28818		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **DIANA CATHERINE GUEVARA SANCHEZ** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **46378402**, **ÉLDER MAURICIO MONTES SALAZAR** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **7174276**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000002880903900000017 (010102880017903)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-28818**, registra dirección **K 15 7 27** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **0101000002880903900000017 (010102880017903)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2023 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2023 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0101000002880903900000017 (010102880017903)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-28818** y dirección **K 15 7 27** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral	Nr. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área MZ.	Área Construido						
0101000002880903900000017	46.378.402	202342953	0	83	123						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 15 7 27								
DIANA CATHERINE GUEVARA SANCHEZ		2023 a 2025	Avaluo \$ 101,761,000								
Código Postal	Pago Antos Do	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-28818	18/05/2024	2022	11/06/2022							
\$ 554,643											
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aportes	Sub Bonos/til	Amonstrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2023	0.006	94,534,000	567,204	387,931	0	0	11,344	0	0	11,344	966,479
2024	0.006	99,797,000	592,782	198,183	0	0	11,856	0	0	11,856	802,801
2025	0.007	101,761,000	712,327	60,489	0	0	14,247	0	0	14,247	787,083
TOTALES		1,872,313	646,583	0	0	0	37,447	0	0	37,447	2,556,343

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) día del mes de Noviembre del año 2025 ;

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista

Revisó: Hector R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presento de la información contable en los documentos que componen la guía

RESOLUCION 2967 del 07 de Noviembre 2025

El documento que compone el presente fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la presentación de la información contable en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 7 5 4

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Bo: BOYACA D.I./NIT: 860512330
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		No. NOTIFICACION

1	2	3	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rechusado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No resido
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
BOYACA
12 DIC 2025
Carolina Montañez
C.C. 46.356.768
AUX. ADMINISTRATIVO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 11 / 12 / 2025 11 : 27

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182333124

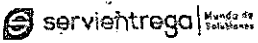


DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
		CIUDAD: SOGAMOSO	PZ: 1
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
País: COLOMBIA			
email:			
Dice Contener: 2273024754			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0	
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$-0.00	No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Anexo de Transporte Licencia No. 025 de Ayacucho 5/20/01. MINTC. Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT 860512330-3		2199654						
Información Envío								
No. de Guía Envío 2273024754		Fecha de Envío 28		11		2025		
Remitente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA		
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA		
	Nombre	DIANA CATHERINE GÜEVARA SANCHEZ						
	Dirección	K 15 7 27				Teléfono	3106729531	
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
DIRECCION ERRADA								
Observaciones	DIRECCION NO EXISTE							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					11	12	2025	
Información del Documento movillizado								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()								
Información de seguimiento Interno								
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia				
LEIDY RODRIGUEZ				Día	Mes	Año		HH
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ			11	12	2025	11	27
Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.11 11:27:22 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia,								2182333124
Número de Guía Logística de Reversa								
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.								

BO-1CCM-CMI-F-2



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
 CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	2 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	3 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	_____	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	_____
_____	_____	_____	DIA / MES / AÑO / HORA	_____

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024754



FECHA Y HORA DE ENTREGA
 DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 28 / 11 / 2025 15 : 28

Fecha Prog. Entrega: 29 / 11 / 2025



GUIA No. 2273024754

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2		BOYACA	E.P.: CREDITO	
	K 15727		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
Nombre DIANA CATHERINE GUEVARA SANCHEZ					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email: Dato no suministrado por el cliente					
D.I./NIT: 46378402					
Cód. Postal: 15221245.					
Dice Contener: Documentos					
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo2967-2025					
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 70 / 0					
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1					
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:					
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:					
Quién Entrega:					

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Unidad de Transporte: Licencia No. 005 de Marzo 2009, LINTIC Licencia No. 1776 de Sept. 2005.

DG-S-CL-DM-F-68 V.4